

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que es de Todos</i></p>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	------------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	Proceso de Cobro Coactivo
ENTIDAD AFECTADA		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANADAS - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO		M-009-2019
PERSONAS A NOTIFICAR	A	JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA identificado con C.C. 14.258.793 de Planadas - Tolima.
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO DEFINITIVO.
FECHA DEL AUTO		19 de junio de 2020
RECURSOS QUE PROCEDEN	QUE	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 19 de octubre de 2022.


ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común– Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 19 de octubre de 2022 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Secretaria General



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

Ibagué, 19 de junio de 2020

Proceso No. M-009/2019

"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO DEFINITIVO..."

Mediante memorando número 006-110-DCAPAS-2019, de fecha 29 de abril 2019, el Profesional Especializado, remite a la Contraloría Auxiliar – Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Tolima, resolución No. 086 del 04 marzo de 2019 emitida por el señor Contralor Departamental del Tolima, debidamente ejecutoriada el día 22 de abril de 2019, mediante la cual se impuso sanción de multa al señor **JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.258.793 expedida en Planadas-Tolima, en calidad de Alcalde del municipio de Planadas - Tolima, para la época de los hechos, obligación clara, expresa y actualmente exigible por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.729.082.00), a favor de la Contraloría Departamental del Tolima.

Una vez allegadas las diligencias respectivas, y verificados los requisitos para iniciar el proceso administrativo de Cobro Coactivo, el Contralor Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante auto de fecha 29 de abril de 2019, avocó conocimiento de las diligencias allegadas, y dio inicio a la etapa de cobro persuasivo.

Mediante oficio número DCAJC-110-085-2019 del 29 de abril de 2019, se le comunica al Sancionado el inicio de la etapa de cobro persuasivo informando la obligación clara, expresa y actualmente exigible, en aras de hacer efectivo el pago de los dineros por concepto de la multa impuesta.

El día 29 de julio de 2019 se procedió a librar mandamiento de pago siendo notificado el sancionado por Aviso el 25 de septiembre de 2019; en febrero 27 de 2020 se profirió auto que ordenaba seguir adelante con la ejecución.

El multado, señor Jose Funor Dussan Garcia, solicitó mediante escrito el archivo del proceso en razón al pago de la obligación cobrada, adjuntando consignación por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.817.000).

Toda vez que se canceló en su totalidad la obligación, este despacho considera viable, ordenar el Archivo Definitivo de las diligencias adelantadas en el proceso de Cobro Coactivo M-009/2019, en contra del señor **JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.258.793 expedida en Planadas- Tolima, en calidad de Alcalde del municipio de Planadas - Tolima, para la época de los hechos.

En mérito de lo expuesto, la Contralora Auxiliar de La Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

PRIMERO. - Ordénese el Archivo Definitivo de las diligencias adelantadas en el proceso M-009/2019, en contra del señor **JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.258.793 expedida en Planadas- Tolima, en calidad de Alcalde del municipio de Planadas - Tolima, para la época de los hechos, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

SEGUNDO. - ORDÉNESE el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de los bienes debidamente embargados y registrados, si los llegaren haber.

TERCERO. - Notifíquese por estado el presente acto administrativo.

CUARTO. - Remítase el expediente a la Secretaría Común para que se dé cumplimiento a lo resuelto en el presente acto, una vez efectuada la notificación, devuélvase el expediente a la Contraloría Auxiliar -Jurisdicción Coactiva, para el trámite respectivo.

QUINTO.- Contra el presente auto no procede Recurso alguno.

SEXTO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar-Cobro Coactivo